

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

01 de febrero de 2022

En la ciudad de Iquitos, a un día del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo las doce meridiano en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la **Convocatoria N° 004-2022-SO-CF-FACEN-UNAP**, se reunieron en sesión ordinaria, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su calidad de Decano.

Para dar inicio a la sesión el señor presidente del consejo dispone que don Rómulo Vásquez, Secretario Académico (e), pase lista para confirmar el quórum de asistencia:

Manuel Ignacio Nuñez Horna	Decano	Presente
Ronel Enrique Gratelli Tuesta	Docente Principal	Presente
Juan Lavado Abanto	Docente Principal	Ausente
Gilbert Roland Alvarado Arbildo	Docente Principal	Presente
Hugo Henry Ruiz Vásquez	Docente Asociado	Presente
Elena Joaquina Ferreyra Tuanama	Estudiante	Ausente
Karol Carola Barrera Reyna	Estudiante	Ausente
Tatiana Elizabeth Flores Amaringo	Estudiante	Presente

Verificada la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, se comprueba la presencia de cinco (05) miembros, constituyéndose el quórum reglamentario; en tal sentido el señor presidente declara aperturada la sesión ordinaria.

Decano, gracias señor Secretario Académico, como se cumple con los requisitos del quórum reglamentario para esta segunda convocatoria que hemos realizado, vamos a dar inicio a la sesión del consejo de facultad, para el efecto se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Hugo Ruiz, señor decano, no le estamos entendiendo, entre cortado sale su voz, yo pedí antes del inicio, una cuestión previa, porque se está dando lectura a la sesión del mes de diciembre, sin embargo, no se dio lectura a la sesión del mes de noviembre.

Decano, con respecto a lo que usted acaba de exponer, nosotros tenemos impases con esa grabación que tenemos, pero, de todas maneras, esperemos que en el transcurso de esta semana estemos solucionando todo ello, nos dieron una parte pero que en realidad le faltaría bastante consistencia en ello, más bien yo rogaría si ustedes tienen un mejor audio para esa documentación nos efectúen el alcance correspondiente a fin de darle la consistencia correspondiente al documento.

Gilbert Alvarado, señor decano, me permite una cuestión previa.

Decano, sí, adelante don Gilbert Alvarado.

Gilbert Alvarado, justamente en el mes de diciembre, cuando se inició la sesión, cuando le elegimos a usted, se va a dar solución, ya van a pasar más de dos meses y no hay solución, para eso hay secretario de actas, para que tome notas todo lo que se trata en el consejo de facultad, usted está incumpliendo con la norma, primero se lee el acta correspondiente para dar inicio a la sesión, en este caso ordinaria o lo que sea, ya no hay justificación para estar en el mismo tema.

Decano, en el transcurso de esta semana estaremos solucionando don Gilbert Alvarado, ten por seguro que a partir de la fecha nosotros estaríamos oportunamente dándole las explicaciones del caso, todos necesitamos la información e incómoda el no poder hacerles llegar la sesión que estaría pendiente del mes de noviembre, con esa salvedad entonces, damos inicio a la lectura del acta anterior, del acta de sesión correspondiente al mes anterior.

Rómulo Vásquez, procede a dar lectura al acta correspondiente al mes de diciembre que se realizó en dos (02) etapas, el 29 de diciembre de 2021 y el 19 de enero de 2022.

Decano, gracias señor Secretario Académico.

Decano, bien, con la lectura del acta anterior, ahora pido a los miembros del consejo de facultad para que de acuerdo a lo escuchado le den el veredicto de aprobatorio.

Decano, bien, se les comunica que el secretario va a pasar lista para la aprobación correspondiente de la lectura del acta anterior.

Rómulo Vásquez, (pasa lista)

1. Manuel Nuñez aprobado
2. Ronald Gratelly aprobado
3. Gilbert Alvarado aprobado

Gilbert Alvarado, pero que se asiente en acta faltando aprobar el acta del mes de noviembre.

Decano, correcto don Gilbert Alvarado, se tomará en cuenta.

4. Hugo Ruiz aprobado

Hugo Ruíz, decano yo voy a aprobar el acta, pero haciendo constar una observación, el día que estábamos continuando la sesión del día 29 de diciembre de 2021, el señor secretario hizo alusión a la nueva reglamentación que había sido aprobado por el consejo universitario, referido a las sesiones, yo en ese momento participe y dije que ninguna norma tiene carácter de retroactividad, la norma aprobada por el consejo universitario tendría vigencia a partir del segundo día que se ha publicado es decir posterior a la fecha de la realización de la sesión que fue el 29 de diciembre, en consecuencia para esa sesión era válido las veinticuatro (24) horas

que debería continuar la sesión eso es lo que yo dije y eso no está constando, no he escuchado hoy día en la lectura del acta, eso sería mi observación, por lo demás, no hay ningún problema.

Decano, correcto don Hugo Ruiz.

Tatiana Flores, buenas tardes señor decano, dígame por favor.


Decano, estamos esperando su respuesta con respecto a la votación, porque parece que el sistema lo saco de la sala, sobre la lectura de la sesión anterior, estaba preguntando si aprueba o desaprueba, que nos puede decir

5. Tatiana Flores, sí, hace rato estaba intentando, apruebo señor decano.


Decano, bien, continuando entonces con la sesión, se da por aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, con las observaciones respectivas, pasamos a la sección despacho.

SECCIÓN DESPACHO

Decano, se recibió la carta 001-2022 de don Lener Tuesta.



Hugo Ruiz, señor decano, una cuestión previa antes que continúe, yo considere la citación anterior que usted hizo que fue una suspensión ilegal y lo dije en ese momento, nosotros éramos cinco (5) miembros, en el artículo 126º del Estatuto, referido al quórum dice, que el quórum de las sesiones del consejo de facultad es la mitad más uno (1) de sus miembros hábiles y parece que en ese momento hubo una confusión e hicieron un sinónimo de hábiles con legales y suspendieron la sesión y no es así señor decano, hay una diferencia lo dije ese momento, entre los que son miembros legales y los que son miembros hábiles. Se supone que los hábiles son aquellos que no están con licencia, que no han ascendido o que por alguna razón pues no están haciendo uso de sus funciones, esos son los hábiles, los legales son diez (10) lo que establece claramente el estatuto y lo dice acá, que para la segunda citación, hace mención a miembros legales, es decir a la base de diez (10), la convocatoria que usted hizo y a la que asistimos señor decano era válido para iniciar la sesión y lo suspendieron, yo quiero que conste en acta señor decano que se hizo una suspensión arbitraria, contraria a lo que establece el reglamento, nada más como cuestión previa señor decano.



Decano, ya, gracias, continuando con las estaciones correspondientes tenemos la sección despacho, recibimos la carta N°001-2022 de don Lener Tuesta, con fecha 21 de enero del presente año, presento su renuncia a la Unidad de Postgrado de la FACEN, entonces esta que acabo de leer que pase a pedido a fin de que nosotros podamos hacer la designación.

Hugo Ruiz, señor decano, por lo menos yo solo escuche decir, estamos pasando a despacho y ahí se cortó.

Decano, voy a dar lectura:

Carta N° 001-2022 del 21 de enero de don Lener Tuesta, presentó su renuncia a la Unidad de Postgrado de la FACEN y siendo necesario tener un representante designado en dicha Escuela de Postgrado, es que pase a orden del día para la propuesta y designación correspondiente, porque esto tiene que ser aprobado por el consejo de facultad.

Asimismo, hemos tenido permanentes problemas con los alumnos con respecto a dos cursos, como son Práctica Pre Profesional y Gerencia General y Alta Dirección, por el creditaje que se exige para llevar dichos cursos, en ese sentido, esta decanatura, estimo que la designación correspondiente que se hizo, ya está con resolución para ser modificada, para eso se hizo la consulta al Director de Administración y al mismo tiempo la opinión por parte de la Oficina de Asuntos Académicos de nuestra facultad y como esto también tiene que ser ratificado por el consejo de facultad es que hemos traído como un pedido para poder debatirlo en la estación correspondiente.

Hugo Ruíz, señor decano creo que estamos en la estación de despacho, ¿el despacho que está haciendo está pasando a orden del día?

Decano, afirmativo don Hugo Ruíz, de igual manera, lo referente a los cambios de pre requisitos que requieren algunos cursos para poder ser llevados, siendo un entrampamiento entre ellos, son dos cursos en realidad, Práctica Pre Profesional y Gerencia General y Alta Dirección, que se dicta en el décimo ciclo en la Escuela de Administración y tienen como requisito que deben aprobar 186 créditos, siendo esto obstáculo para los estudiantes y de esa manera se derivó a la Dirección de Escuela y a la Oficina de Asuntos Académicos para que emitan su opinión correspondiente y siendo coincidentes en ambos documentos que recepcionamos, queremos que pase a orden del día para su ratificación del consejo de facultad.

Decano, entonces estos dos puntos pasarían a orden del día.

Gilbert Alvarado, decano, si me permite, acá también tengo una carta que nos ha hecho llegar un alumno egresado con respecto a que no le permiten sacar su título por informe de experiencia profesional de la Escuela de Contabilidad, creo que a usted también le ha llegado.

Decano, don Gilbert Alvarado, si lo tiene bastante específico.

Gilbert Alvarado, sí, yo tengo el físico y acá dice: Señor Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la facultad y manda con atención al Rector, Oficina de Control Interno, Defensoría del Pueblo, Consejo de Facultad y a los miembros del consejo de facultad, este documento fue enviado al consejo de facultad en físico.


Decano, ya me recuerdo sobre ello, porque me menciono doña Nélica Valencia y en ese sentido esperamos que el entrampamiento que existía en ello se solucione con el nuevo sub comité que hemos formado en Contabilidad, pero que de todas maneras va a ser atendido y doña Nélica Valencia tiene un interés en esa documentación y la verdad que se valora la preocupación que tiene la señora por los alumnos.

Gilbert Alvarado, porque yo tengo entendido que son como cinco (05) alumnos que fueron rechazados de esa manera, en la ley está establecido eso.

Decano, no se preocupe don Gilbert Alvarado se le dará la atención correspondiente, después quería manifestarles en realidad que varios docentes y alumnos llamaron permanente sobre la dificultad que tienen para comunicarse entre los docentes y alumnos que hacen clases para poder transmitir las ideas correspondientes, por la plataforma MOODLE, en ese sentido se inició la coordinación con OGEIN y nos comunicaron en esa oportunidad, porque fue hace una semana atrás que están trabajando en eso están tratando de solucionar los impase del consumo de internet en las oficinas a fin de poder tener la cantidad de GIGAS para poder comunicarse entre docentes y alumnos, esperemos que así sea y rogaría más bien que puedan comunicar ahora que saben de las coordinaciones que se hizo al respecto. Pasamos a la sección informes.

SECCIÓN INFORMES

Decano, solicitamos a los miembros del consejo si tienen algo que informar.



Hugo Ruiz, señor decano, le pediría a usted que informe si ya se han formado los sub comités, si ya se han designado los Directores de Departamento, los Directores de Escuela, los documentos que sean emitido, porque se supone que eso debería dar usted a conocer en informes.

Decano, en efecto don Hugo Ruiz, ya se conformó todo ello, mañana les estaríamos haciendo llegar la copia de las resoluciones correspondientes.

Hugo Ruiz, o sea no hay informe sobre ello.

Decano, le vamos a hacer llegar las resoluciones correspondientes.



Gilbert Alvarado, señor decano, ¿sección pedidos no?

Decano, pedidos don Gilbert Alvarado, no haber informes pasamos a la estación pedidos.

SECCIÓN PEDIDOS

PEDIDO N° 1

Propuesta y designación de Director de la Unidad de Postgrado de la FACEN.

PEDIDO N° 2

Modificación de pre requisitos de los cursos de Práctica Pre Profesionales y Gerencia General y Alta Dirección.

Gilbert Alvarado, Decano, disculpa, le preguntaba si estábamos en la sección pedidos, no se le escuchaba bien.

Decano, estamos en sección pedido.

Gilbert Alvarado, entonces quiero hacer un pedido; solicito que se declare la vacancia de dos (02) miembros del consejo de facultad, de don Mario André López Rojas, porque él ha dejado de ser miembro, porque ha sido ascendido y de don Javier Nalvarte Gamero, quien ha pedido licencia, por lo tanto, para declarar sus vacancias, eso sería mi pedido.

Decano, ya, perfecto.

Hugo Ruiz, voy a hacer un pedido señor decano, voy a pedir que usted informe cuales son las razones por la cual no ha dado cumplimiento usted al pedido que yo hice en sesión anterior que está referido al inciso b) del artículo 125º de nuestro Estatuto, las clases ya empezaron y las cargas lectivas no han sido aprobadas. Yo le pido a usted, que usted informe al consejo cuales son las razones por lo que no se ha dado cumplimiento. También señor decano otro pedido, el inciso i) del artículo 125º, también indica que la contratación de personal no docente de la facultad, se hace a propuesta del consejo de facultad al consejo universitario, yo he visto varias personas del área administrativa que no sabemos cómo han llegado ellos a la facultad, como han sido propuestos para desempeñar labor administrativa dentro de la facultad. Esos son los dos pedidos que quiero que usted informe señor decano.

Gilbert Alvarado, señor decano, quiero hacer un pedido con respecto, que usted, realice un informe económico y financiero de la facultad, ya tiene casi dos años y medio y hasta ahorita no presentó un informe económico-financiero de la facultad.

Decano, de no haber más pedido pasamos a orden del día

SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

ACUERDO Nº 1

Decano, bien, el primer pedido corresponde a la carta Nº 001-2022, presentado por don Lener Tuesta, sobre su renuncia correspondiente como Director de la Unidad de Postgrado de la FACEN. La decanatura estimo por conveniente, que por ser una unidad estratégica que nos representa en la Escuela de Postgrado y cumpliendo con la rigurosidad que nos exige el Estatuto a las personas que tienen que reemplazar a cualquier persona dentro de nuestra institución, pues propongo a don Víctor Castillo Canani, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos de acuerdo al Estatuto, para ello requerimos al consejo de facultad la ratificación del mismo. Creo que todos conocen la trayectoria de don Víctor Castillo, como empresario, actualmente es regidor de la Municipalidad de Maynas en donde no cuenta con remuneración solo dieta y la disponibilidad de él es abierta para poder desempeñar esta función, al respecto requerimos la opinión de parte de los miembros del consejo de facultad.

Hugo Ruiz, señor decano, yo voy a opinar, no sé si habrá otra propuesta o alguien más de otro grupo, si el profesor cumple con los requisitos establecidos en la ley y el Estatuto, no habría problemas

para que el asuma ese cargo, siempre y cuando tenga la disponibilidad de tiempo, porque si no estaríamos pasando lo que estamos pasando ahora en pre grado, si hay la disponibilidad de tiempo para darle fluidez y operatividad de las funciones de Director de la Unidad de Postgrado y no habría impedimento legal, yo no tendría inconveniente.

Decano, correcto, alguna otra participación.

Gilbert Alvarado, buenas tardes, con respecto a la propuesta de don Víctor Castillo, yo reconozco la calidad de persona que es él, es una persona muy transparente en su accionar y cumpliendo con los requisitos que él tiene para aceptar el cargo, estoy de acuerdo, con la propuesta, ratificar en este caso señor, la propuesta presentada por usted.

Decano, correcto, alguien más opina al respecto.

Hugo Ruiz, señor decano si no hay más opiniones yo le pediría a usted sometamos a votación.

Decano, perfecto, bien, entonces nos vamos a votación en la decisión de ratificar a don Víctor Castillo en la Unidad de Postgrado de la FACEN, llame lista señor secretario.

Rómulo Vásquez, pasa lista para consignar la votación

Manuel Nuñez	De acuerdo
Ronel Gratelli	
Gilbert Alvarado	De acuerdo
Hugo Ruiz	De acuerdo
Tatiana Flores	De acuerdo

Decano, aprobado por mayoría.

ACUERDO Nº 2


Decano, bien señores pasamos al segundo pedido, que se refiere específicamente a la modificación de los pre requisitos de las asignaturas Práctica Pre Profesionales y Gerencia General y Alta Dirección del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Administración.

Carlos Tuesta, señor decano, si me permite, en mi condición de Director de Escuela Profesional de Administración, yo he estado estos días haciendo convalidación de cursos, pero basados en un oficio a don Hugo Ruiz como anterior Director de Escuela hacía, entonces yo pregunte en ese entonces a doña Silvia Piña, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la FACEN, si esa convalidación tenía resolución decanal y a su vez ratificada con resolución rectoral para que sea válida, desde el momento que se estaba aplicando hasta la fecha no tiene resolución, yo he estado en estos días tratando de hacer un documento para que lo que se aprobó en ese entonces, el documento presentado por don Hugo Ruiz y las modificaciones que puedan hacer ahora de ese Plan de Estudios, sean aprobados mediante resolución decanal y a su vez sea ratificado con resolución rectoral, eso es todo señor decano.


Decano, al respecto quería comunicarles que se cuenta con la resolución correspondiente de acuerdo a las observaciones que hemos recepcionado, tanto por su despacho como la opinión de doña Silvia Piña, ya el secretario dará lectura correspondiente al documento indicado.

Hugo Ruiz, señor decano, por una cuestión de formalidad le hemos venido pidiendo en sesiones anteriores que al inicio de la sesión usted por favor nos indique quienes son los invitados a la sesión y porque razones los estamos invitando, eso está contemplado en las normas de la universidad, yo creo que eso no estamos cumpliendo y hay que hacerlo señor decano, el consejo tiene que saber quiénes van a poder participar y eso se nos tiene que decir anteladamente.

Decano: correcto don Hugo Ruiz, pero nosotros citamos a personas que están directamente involucradas en lo que nosotros vamos a tratar, por eso es que invitamos a los Directores de Escuela también le invitamos a don Víctor Castillo, para que esté presente acá en la reunión.



Hugo Ruiz, señor decano, no estamos en contra, no estoy en contra y no creo que nadie esté en contra, por una cuestión de orden al inicio de sesión usted debiera de indicarnos quienes son los invitados, nada más, nosotros ya sabemos señor decano, por experiencia en este consejo que ha habido personas que no tenían ningún tema relacionado a lo que íbamos a tratar en sesión, sin embargo, participaban de la sesión, les dejaban hablar, eso pues no es así señor decano, puede entrar cualquier persona a escuchar la sesión, pero no puede participar en la sesión si es que no hay un tema que está vinculado, por eso es que lo digo, ya hay antecedentes señor decano, que hay personas que no tienen que ver con los temas que estamos tratando en sesión y participan y eso no está bien, no es correcto, por eso señor decano no hay otra razón.



Decano, don Hugo Ruiz, si lo dice por la presencia de don Carlos Tuesta, es él es quien me envía el documento dándome a conocer este alcance, por eso es que pido otra asistencia, porque este documento se les envió tanto al Director de Escuela como al Director de Departamento de Administración, como es algo que le compete a la Dirección de Escuela, es la Dirección de Escuela la que me envió de esa manera estamos invitando a don Carlos Tuesta.

Hugo Ruiz, señor decano, no estoy en contra de la invitación que pueda hacer a don Carlos Tuesta, no es un caso particular, estoy hablando en términos generales, si don Carlos Tuesta es ahora Director de Escuela, no sabemos tampoco eso, debería habernos dicho al inicio de la sesión, están como invitados a esta sesión, don Víctor Castillo, por un tema vinculado a Postgrado, los Directores de Escuela, o sea, nadie se va a oponer a eso señor decano, pero nos debe decir usted para no tener esas sorpresas que ya hemos tenido anteriormente en las sesiones, solo por eso señor decano.

Decano, se tomará en cuenta don Hugo Ruiz.

Calos Tuesta, señor decano, si me permite, la última vez que opino sin la autorización que me da la majestad de este consejo, lamentablemente, acá los señores consejeros nos aluden a cada momento, yo si no intervengo por la forma como nos aluden y nos aluden de tal forma que nos están desprestigiando el trabajo que uno desarrolla, es por el respeto que tengo a los miembros del

consejo de facultad, por ejemplo, este documento, yo no sé qué hizo don Hugo Ruiz con este documento del cual estoy comentando que no tiene resolución correspondiente, dos, he sido aludido hasta por don Gilbert Alvarado y don Hugo Ruiz, que las tesis han sido aprobados con mucho tiempo de demora, yo no creo que para aprobar una tesis, solo necesito ojear ciertas cosas para que yo pueda tener una opinión clara de las investigaciones, yo he sido denunciado porque he retrasado dos o tres tesis, sin embargo han sido azuzados por los mismos asesores y los mismos profesores que están en el departamento, en la cual yo opinaba de que esas tesis carecían de sustento, eran tesis que no tenían ninguna relación respecto a los objetivos que se planteaban, es más, no tenían la validez por cuanto no se planteaba con las documentaciones que pedía el esquema para poder desarrollar una investigación, es más, hasta ahora, inclusive, se quieren aprobar tesis teniendo un montón de fallas, a mí me han consultado pidiendo que arregle, tanto es así que se aprueban las tesis sin que se arregle y de ahí viene el problema, cuando se aprobó ya no viene al caso hacer observaciones, ese es el problema a mí la gestión de don Hugo Ruiz y la gestión de don Gilbert Alvarado, respecto los temas que se toca en el consejo de facultad, como yo les digo, yo solo soy un funcionario de la facultad en tanto me aboco a los problemas que tiene los alumnos, pero sin embargo acá deliberadamente o muy alegremente se tocan aspectos que nos involucran, ese es el malestar, que se demora la tesis, ya me cansa escuchar eso, cuando en su momento ellos han aprobado tesis en menos de 24 horas y han estado sustentando en menos de 24 horas, eso es revisar ¿trabajos de tesis? ¿plan de tesis? yo sinceramente los alabo porque tienen una capacidad para poder ver y analizar un trabajo de investigación, gracias señor decano, no intervengo más.

Decano, bien, vamos a dar lectura la resolución correspondiente

Rómulo Vásquez, da lectura a la Resolución Decanal N° 0187-2022-FACEN-UNAP del 24 de enero de 2022, que resuelve:

“**Artículo primero**, **Modificar**, los prerrequisitos de las asignaturas Práctica Pre-Profesional y Gerencia General y Alta Dirección del décimo ciclo del Plan de Estudios 2015 de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución decanal, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Código	Décimo Ciclo	CT	CP	TC	Requisitos	Asignatura
10065	Práctica Pre Profesional	2	3	5	186 Créditos	----
10066	Gerencia General y Alta Dirección	4	1	5	186 Créditos	----

DEBE DICIR:

Código	Décimo Ciclo	CT	CP	TC	Requisitos	Asignatura
10065	Práctica Pre Profesional	2	3	5	10060	Deontología Profesional
10066	Gerencia General y Alta Dirección	4	1	5	10058	Formulación y Evaluación de Proyectos

Artículo segundo. - Quedan subsistentes los demás contenidos del Plan de Estudios – Currículo 2015 de la Escuela Profesional de Administración.

Artículo tercero. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DIGRAA), se encargará de realizar las modificaciones respectivas en el sistema académico de la UNAP”.

Decano, bien, algún comentario al respecto.

Hugo Ruiz, quiero hacer un comentario señor decano, el comentario está referido a los argumentos que usted pone en esta resolución decanal, en esta resolución decanal, uno de los argumentos que usted menciona está referido al artículo 36º de la Ley 30220, referida a las funciones y direcciones de las escuelas, en este mismo artículo en el segundo párrafo dice la “Las escuelas profesionales están dirigidas por un director de escuela designado por el decano entre los docentes principales de la facultad y con doctorado en la especialidad” si ese es su argumento señor decano que usted lo ha dado lectura a través de su secretario académico, entonces esa resolución deviene en nulo, por cuanto el Director de Escuela que esta mandado el informe no cumple con ese requisito que usted está mencionando en su resolución, no podría mencionar algo que no cumple, señor decano.

Decano, en el encargo correspondiente se considera eso.

Gilbert Alvarado, decano, si me permite, nosotros cuando aprobamos el Plan de Estudios, yo en ese tiempo era Director de Departamento, el Plan de Estudios se aprueba en el consejo de facultad a propuesta de las Escuelas Profesionales, por lo tanto, así como se va a modificar, entonces usted no tenía que haber sacado una resolución decanal, sino una resolución del consejo de facultad aprobando la modificación del Plan de Estudios con respecto a esos cursos y los requisitos de los 186 créditos que pide, creo que esa resolución que usted ha generado no tiene validez, debería salir una resolución del consejo de facultad, esa es la observación que hago señor decano para que se rectifique y modifique esa resolución pero por acuerdo del consejo de facultad, porque en el estatuto sobre de atribuciones del decano dice “ Proponer al consejo de facultad, presentar el currículo de estudios ante el consejo de facultad” usted propone y el consejo de facultad aprueba, entonces tiene que salir una resolución del consejo de facultad, así es el procedimiento de acuerdo a mi conocimiento que entiendo del tema.

Decano, don Gilbert Alvarado, eso se refiere al primer pedido, segundo pedido o tercer pedido, a cuál de los pedidos se refiero eso.

Gilbert Alvarado, de la resolución que ahorita usted está hablando, de la resolución decanal que ha sacado respecto a la modificación, estoy hablando respecto a eso, no debía haber salido una resolución decanal si no una resolución del consejo de facultad, porque eso debe ser elevado a las instancias correspondientes, inclusive a la SUNEDU, porque tiene que modificarse el plan de estudios que en su momento ha sido aprobado.

Decano, por eso, nosotros lo ponemos con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

Gilbert Alvarado, pero usted ya ha sacado primero una resolución, lo primero que tenía que haber hecho es que el consejo de facultad aprobara, para que después salga la resolución, esa es la observación que le hago.

Decano, correcto, bien señores miembros del consejo de facultad, solicitamos pues la ratificación con respecto a las asignaturas que se han visto modificadas.

Rómulo Vásquez, llama a votación.

Manuel Nuñez Aprobado

Ronel Gratelli, señor decano, lo último que he observado que hay unas observaciones de parte de nuestros colegas Hugo Ruiz, respecto a la emisión de una resolución decanal, donde en la parte resolutive o considerativa hace mención a unos requisitos del Director de Escuela, por lo tanto es incompatible esa situación, por lo tanto hay una observación realmente de fondo que tiene que resolverse, entonces no se realmente la situación que se está sometiendo a consideración, toda vez fui expulsado del Zoom, estaba afuera buenos minutos, tengo una apreciación, pero si pudieran narrar por favor.

Decano, correcto, lo podríamos considerar como una aclaración, llame al siguiente

Rómulo Vásquez, continúa llamando a votación.


Gilbert Alvarado, decano, como le decía, es parte de la atribución del consejo de facultad, que se apruebe mediante resolución del consejo de facultad, yo estoy de acuerdo en la modificación.

Rómulo Vásquez, si puede repetir don Gilbert Alvarado.

Gilbert Alvarado, le decía que de acuerdo a lo que dice el Estatuto artículo 135º inciso b), que el consejo de facultad es quien tiene que aprobar los Planes de Estudios y los currículos de estudios, a esta modificación se tiene que dar a nivel de plan de estudios de los alumnos de administración, para que los alumnos no se vean perjudicados todos los años todos los semestres, es importante que se saque una resolución del consejo de facultad, no una resolución decanal. Yo estoy de acuerdo en la propuesta pero que salga una resolución del consejo de facultad.

Decano, en efecto don Gilbert Alvarado, la verdad que eso es lo que tiene que decidir el Estatuto correspondiente, pero también habría que tener en consideración el problema que se venía atravesando año tras año que venimos arrastrando esta situación y no se solucionaba, esperamos que con el nuevo plan de estudios estaremos solucionando este impase, justamente en esa labor estamos abocados y estamos preparando la documentación correspondiente para hacerle llegar a cada uno de los directores de escuela y eso también lo socialicen en sus reuniones internas que tiene de departamentos y de esa manera el departamento académico estaría colaborando con la opinión hacia el director de escuela para que saquen un documento muy homogéneo sin ver que se


produzcan estos tipos de cruces que imposibilita al alumno egresar de la universidad, pero de todas maneras vamos a continuar trabajando en eso señores.



Rómulo Vásquez, me permite la palabra señor decano, quiero precisar que la resolución que fue emitido no es ilegal, se ha debido a las circunstancias que estaba en proceso de matrícula por lo tanto usted como autoridad para dar fluidez a todo este trámite académico, se ha visto en la necesidad de sacar una resolución decanal y tal como pide el Estatuto, usted está dando cuenta al consejo de facultad, al final esta va a ser ratificada con una resolución del consejo de facultad, si no es ratificada por el consejo de facultad, no tiene validez este acto administrativo por lo tanto, no tiene ningún caso de eliminar la resolución decanal, lo que se hace es ratificar y esto se estila en la administración pública, con cargo a dar cuenta a un cuerpo colegiado cuando hay este tipo de situaciones, es común en los directorios, es común en el consejo universitario, es común en la asamblea universitaria y aquí en el consejo de facultad no creo sea la excepción, ahora en relación a la observación del plan de estudios que ha solicitado don Carlos Tuesta, donde dice que hay que completar el artículo pertinente, el artículo 35º del Estatuto como pide el consejero Hugo Ruiz, ese párrafo no viene al caso porque este es un caso de plan de estudios, este párrafo estamos aplicando en el encargo de don Carlos Tuesta como Director de la Escuela Profesional de Administración, que es, el que va a dar sustento a este encargo, de tal manera que no tiene nada que ver en la resolución de modificación o ratificación de este plan de estudios de esta escuela profesional por cuanto don Carlos Tuesta, está encargado tal como dice el Estatuto, si no hubiera candidatos con requisitos, el decano titular encargara a un docente principal en la especialidad hasta por el periodo de un año, en vista que ninguno de ellos cumple este requisito, lo que a hecho la administración es aplicar fuentes supletorias o complementarias del derecho administrativo que trata sobre el mismo tema, en este caso ha sido aplicado el literal b) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de los Departamentos Académicos que precisa "De no haber postulante en la categoría principal se considerara la categoría inmediata", eso es todo señor decano para dar a conocer.

Decano, continúe llamando por favor

Rómulo Vásquez, continúa la votación



Hugo Ruiz, voy a opinar referente al comentario que realizo el secretario académico señor decano, voy a empezar por la última parte, cuando el habla de la parte supletoria, es cierto, pero en la segunda categoría, nosotros tenemos asociados con el grado de doctor, por lo tanto, eso es lo que deberíamos tomar en cuenta, luego la categoría de Maestro, sin embargo, eso no se ha tomado en cuenta y respecto a la resolución, como no va a ser parte sustentadora de eso, si está poniendo en la parte considerativa de la resolución, se menciona, explícitamente todo lo que dice el artículo 36º de la ley, entonces como no va a tener vinculación, el origen para estar proponiendo esto es ilegal pues, porque esa parte supletoria no se está cumpliendo, acaso no hay en la Escuela de Administración un profesor asociado con el grado de doctor, lo hay, y si lo hay, porque no se pone. Yo señor decano estoy en contra de la resolución por los argumentos que estoy mencionando, porque es ilegal, es ilegal el director que hace el pedido y la sustentación de esto y es ilegal porque no cumple con lo que establece la ley.

Decano, don Hugo Ruiz, cuál sería la votación para usted al respecto.

Hugo Ruiz, estoy diciendo que estoy en contra de esa resolución, porque esa resolución lo ha puesto usted a consideración del consejo.

Rómulo Vásquez, llamando a votación

Tatiana Flores, voto a favor, pero tiene que modificarse la resolución que debe ser del consejo de facultad.

Decano, consejero Ronel, nos escuchamos.

Ronel Gratelli, sí señor decano, le escucho.

Decano, hace un resumen detallado que ha dado origen a la modificación de los requisitos de las asignaturas de Práctica Pre Profesional y Gerencia General y Alta Dirección del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Administración.

Ronel Gratelli, ahora está un poco más claro, lo siguiente, estoy a favor de la aprobación de esa modificatoria de ese Plan de Estudios, en el sentido que va a favorecer al estudiantado, principalmente a los de la Escuela de Administración, pero con la observación, de que esa resolución que ha emitido se modifique en la parte considerativa y resolutive, sobre todo en la argumentación de que es el señor, Director de Escuela don Carlos Tuesta, quien genera y emite opinión respecto de la modificatoria, entonces don Carlos Tuesta, debe figurar en la resolución como Director, por lo tanto también en la parte considerativa respecto a la ley en los artículos pertinentes para darle validez y salga como una resolución del consejo de facultad aprobada, entonces en conclusión, estoy a favor de la aprobación de esa modificatoria que va a favorecer a los estudiantes y con la observación de que esa resolución sea ajustada de acuerdo a ley, nada más señor decano.

Decano, correcto profesor, aunque eso que acaba de mencionar se encuentra en la misma resolución decanal, pero de todas maneras se va a tener en cuenta.

Resultado de la votación:

- Decano De acuerdo
- Ronel Gratelli De acuerdo
- Gilbert Alvarado De acuerdo
- Hugo Ruíz En contra
- Tatiana Flores De acuerdo

ACUERDO Nº 3

Decano, don Gilbert Alvarado, pide se declare la vacancia de dos (02) docentes miembros del consejo de facultad don Mario López, por ascenso en la categoría y don Javier Nalvarte por licencia, el cual no podemos tocar por el simple hecho de que no ha vencido su licencia correspondiente, pero

podemos tratarlo en una sesión extraordinaria que debe ser en el transcurso de esta semana o de la próxima semana, a fin de poder emitir el documento correspondiente al rectorado.

Gilbert Alvarado, yo he sido el que ha hecho la propuesta de declarar la vacancia, ese está en función al artículo 97º del Estatuto, que habla sobre la vacancia de docentes y estudiantes de los órganos de gobierno y una de ellas es el de licencia superior a un año, en este caso don Javier Nalvarte, ha vuelto a pedir licencia por un año más, por lo tanto, se debería declarar la vacancia, por otro lado el caso de don Mario López, igualmente indica que una vez que el docente asciende de categoría automáticamente tiene que ser declarado vacado y él era miembro del consejo de facultad, por lo tanto yo creo que acá no hay nada más que hacer que declarar la vacancia de ambos, así que vamos a votación para declarar la vacancia de los dos docentes

Decano, de repente hasta el 10 de febrero aproximadamente, pudiéramos hacer un consejo extraordinario para declarar la vacancia de los mismos.

Gilbert Alvarado, ¿de don Javier Nalvarte?

Decano, le indicaba que estaríamos esperando hasta el 10 de este mes de febrero, para llevar simultáneamente de los dos docentes sus vacancia o caso contrario podemos adelantar con una sesión extraordinaria de don Mario López.

Gilbert Alvarado, en el caso de don Mario López, ya ha ascendido entonces se aplica automáticamente.

Decano, podemos adelantar lo de él o caso contrario podemos esperar hasta el 10 de febrero aproximadamente, a fin de llevar a ambos a una sesión extraordinaria.

Gilbert Alvarado, en ese caso ahorita declaremos la vacancia de don Mario López hasta esperar otra sesión extraordinaria para ver el caso de don Javier Nalvarte, votaríamos por don Mario López.

Decano, entonces votación por la vacancia de don Mario López.

Rómulo Vásquez, llama a votación:

Manuel Nuñez	A favor
Ronel Gratelli	
Gilbert Alvarado	A favor
Hugo Ruiz	A favor
Tatiana Flores	A favor

Decano, entonces damos por aprobado el pedido correspondiente a la vacancia de don Mario López.

ACUERDO N° 4

Decano, pasamos al siguiente pedido: nos piden razones por la cual no se ha dado cumplimiento de la carga lectiva y no lectiva que deben ser aprobadas por el consejo de facultad.

Hugo Ruiz, el artículo 125º del Estatuto menciona las atribuciones del concejo de facultad. Atribuciones, y dentro de estas atribuciones el inciso p) dice "Aprobar la distribución de la carga lectiva y no lectiva de cada semestre académico a propuesta del departamento académico", por lo tanto señor decano no es atribución de la decanatura aprobar la distribución de la carga lectiva y no lectiva, sin embargo usted ha autorizado a que todas las Escuelas Profesionales empiecen a desarrollar sus carga lectiva que usted les ha asignado, usted está incumpliendo la norma, yo le veo muy diligente a usted señor decano, en el cumplimiento estricto de la norma, pero ese cumplimiento estricto de la norma debe ser para todo, no solo en partes, estamos hablando del mes de diciembre y sin embargo ya ha pasado un mes y usted no ha hecho absolutamente nada, las clases empezaron oficialmente el 24 y las cargas lectivas se están haciendo en función a las que usted aprobó, cosa que no es de su competencia, si no competencia del consejo y el consejo hasta ahora no los ha aprobado, yo quiero que usted explique, por eso el pedido es que explique cuáles han sido las razones por lo que usted está haciendo eso.

Decano, don Hugo Ruíz, usted debe tener conocimiento como usted lo ha leído, es aprobado por el Departamento Académico, correcto, si me están enviando los Directores Académicos, se supone que ya lo han visto en sesiones ordinarias o extraordinarias, dentro del mismo departamento, aunque nosotros tenemos acá solo aprobados del 2021-I pero del 2021-II aún no hemos enviado al VRAC, respecto al 2021-I si se envió al Vicerrectorado Académico, esperamos completar toda la información, aunque ya extra oficialmente se habrá ido bajo otras modalidades esta información que nosotros tenemos, a fin de poder cumplir con los requisitos que nos pide el VRAC, pero en si los documentos que me enviaron los Directores de Departamento los tengo acá en la decanatura me falta todavía de la Escuela de Economía que aún no me ha hecho llegar esa documentación y lo hemos vuelto a reiterar a don Félix Hernández, para que a la brevedad posible pudiéramos solucionar ese impase y de repente convocar a una sesión extraordinaria para su aprobación correspondiente.

Hugo Ruiz, señor decano, lo he escuchado, pero usted está queriendo hacer eso después que las clases ya han empezado, qué sentido tiene si por ejemplo se plantearía modificar algunas cosas cuando ya los profesores están ejecutando esa carga académica, en el mes de octubre o noviembre yo le pedí a usted que nos hiciera llegar del semestre que estaba terminando para tener referencia cual era la carga académica de cada docente y cuál era el número de alumnos que tenía cada curso, para ver si era concordante pues cuando después vamos a pedir más docentes y no sabemos cuál es el número de alumnos que tiene cada curso, eso también quedo en que nos iba a dar cuenta al consejo y eso tampoco nos hizo llegar, hemos escuchado mencionar en algún momento de que se están pidiendo más docentes en todas las escuelas y eso el Estatuto dice que tiene que ser aprobado por el consejo, como va a aprobar el consejo si no tiene conocimiento, si no se le ha dado información para tomar decisiones, estamos llegando a incumplir lo que dicen las normas.

Decano, don Hugo Ruíz, pero de todas maneras que pasa con esa información que me están enviando los Directores de Departamento, si vamos a dudar de ellos, pues donde vamos a estar, tenemos que ser bastante celosos con la información que nos envían.

Hugo Ruíz, por eso señor decano no es cuestión de duda, es cuestión de formalidad, es cuestión de procesos, cual es el proceso que debe seguir, no es correcto pues que un procedimiento después que se haya aplicado, recién se quiera aprobar, no es correcto eso, eso debemos evitarlo.

Decano, correcto don Hugo Ruíz, se va a tomar en cuenta esto para el próximo semestre académico, correspondiente, toda vez que ya está todo ejecutado.

Hugo Ruíz, yo solo le pedí un informe señor decano.

ACUERDO Nº 5

Decano, vamos a tener en cuenta el pedido que ha efectuado, el siguiente pedido es acerca del personal administrativo que ingreso a la facultad.

Hugo Ruíz, yo le pregunto eso, porque es otra atribución del consejo de facultad, proponer al consejo universitario si se va a contratar, se va a remover, se va a promocionar un personal no docente de la facultad, yo he visto varias personas que antes de la pandemia no había y me voy a algunas oficinas y me encuentro con personal que es totalmente nuevo, por eso es que le pregunto a usted acerca de esta situación de estos señores.

Decano, lo que sucede en este caso, es que ese personal, nosotros hemos solicitado para momentos de clases presenciales y se supone que nosotros debemos contar con un laboratorio TIP, bien implementado en aulas sobre la parte informática y justamente ese personal está dedicado para apoyar a los alumnos y a los docentes inclusive, pero ante esta cuestión de la pandemia siguió prosperando, no es porque hayamos solicitado, sino que MINEDU nos oferto a esas personas profesionales para que nos apoyen, es igual que los docentes también que habían ingresado y de esa manera es que este personal está actualmente laborando apoyando en la parte administrativa, por ejemplo tenemos a dos personas que están en Grados y Títulos y una persona que se encuentra en Asuntos Académicos y otro personal que se encuentra efectuando las Resoluciones correspondientes así como la documentación que requiera esa resolución, de los alumnos, eso es lo que puedo informar acerca de ese personal.

Hugo Ruíz, señor decano, no está mal pues que se trate de cubrir las necesidades que tiene la facultad, está mal no seguir los procedimientos, lo que está mal es tomar las atribuciones que tiene el consejo, eso está mal, hay que tomar en cuenta señor decano cual es el límite de las atribuciones de cada uno, nosotros tenemos que preguntarle a usted porque no se cumplen las atribuciones que tiene el consejo, unilateralmente lo ha hecho y no nos ha dado en ningún momento un informe referente a esto, igual que el pedido anterior, yo le pido a usted señor decano, que se corrijan estas cosas. yo vuelvo a repetir, yo he visto que al actual secretario encargado muy diligente leyendo

informándose de toda la normatividad, que le ayude en este tipo de cosas para no seguir cometiendo ese tipo de errores.

Gilbert Alvarado, decano, una sugerencia por favor, ahora hay mucho problema con el tema de la señal, se pierde a cada ratito a veces no se escucha a los participantes a esta sesión, para la próxima hágalo presencial, no somos muchos, somos ocho miembros del consejo de facultad ahorita, con el distanciamiento social que dicen las normas para participar de una sesión presencial que es más efectiva, porque así como estamos, nos vota el sistema, no nos escuchamos, con respecto al tema decano, yo también quiero indicarle claramente, como decía don Hugo Ruiz, en el artículo 125º del Estatuto, sobre atribuciones del consejo de facultad indica en el inciso I) habla " Proponer al consejo universitario, el nombramiento, contratación, promoción y remoción de personal no docente de la facultad" en ese sentido decano, como yo me voy a la facultad casi todos los días, yo veo personal nuevo, uno en la parte de decanatura, una señorita que atiende, luego veo arriba en grados y títulos dos personas más y otra persona más en la parte de abajo, esa es una función que compete aprobar al consejo de facultad para que sea propuesta al consejo universitario, quienes van a ser las personas que tienen que entrar a cubrir esas necesidades que tiene la facultad, en ese sentido señor decano debe usted trabajar con respecto a lo que dicen el Estatuto y las leyes, para que de esa manera no haya ningún inconveniente más adelante con respecto a la toma de ese personal.

ACUERDO Nº 6


Decano, don Gilbert Alvarado, como último pedido solicitó que se le presente un informe económico-financiero de la facultad del año 2021, esto lo estaríamos enviando en el transcurso de la semana.

Gilbert Alvarado, no solo del 2021, si no desde que usted ha ingresado como decano, ya vamos más de dos años y nunca ha presentado un informe económico-financiero y es necesario que usted dé a conocer a los miembros del consejo de facultad, cuanto de ingresos ha tenido la facultad, en que se ha gastado, los ingresos, cuáles son los proyectos que están desarrollando, las obras que se ha visto que se hacen en la facultad y eso debe tener conocimiento el consejo de facultad.

Decano, vamos a solicitar la información correspondiente con respecto a lo que usted está pidiendo.

Decano, bien, entonces estaríamos pendientes para una sesión extraordinaria para ver el caso de don Javier Nalvarte y algún otro documento de urgencia que requiera la aprobación del consejo, con esto damos por concluida la sesión convocada para el día de hoy.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo, siendo las 03:20 p.m. levantó la sesión.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano
Presidente del Consejo de Facultad


Rómulo J. Vázquez Mori
Secretario Académico (e)